



PREMIO



T R A N S F O R M A N D O

M É X I C O

D E S D E L O L O C A L

¿TIENES UN PROGRAMA
MUNICIPAL INNOVADOR?
¡QUEREMOS CONOCERLO!

INGRESA A

PremioODSMunicipal.undp.org.mx

PRESENTACIÓN



En septiembre de 2015, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en donde se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan:

-  Erradicar la pobreza
-  Proteger el planeta
-  Promover la paz
-  Asegurar la prosperidad para todas las personas, para que nadie se quede atrás.

La Agenda 2030 reconoce el papel que desempeñan los diferentes actores de la sociedad: los tres niveles de gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, la academia y otros grupos, en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos para el desarrollo sostenible.

Particularmente se reconoce el rol que tienen los gobiernos locales y municipales, tanto para el logro de un desarrollo sostenible, como para la localización de la Agenda 2030, proceso que busca la definición de necesidades locales y una posterior estrategia de acción para solucionarlas. Esto requiere implementar programas o políticas públicas en donde se incorporen los intereses de la comunidad y los actores cercanos a ésta (ciudadanía, sociedad civil, sector privado y grupos vulnerables, entre otros).

Es a partir de este reconocimiento que los gobiernos estatales y municipales establecen nuevos mecanismos –formales e informales– de asociación, coordinación y diálogo con los actores no gubernamentales. Estas nuevas acciones no sólo impulsan la innovación, también generan nuevas alternativas para la solución de los problemas públicos, garantizando la apropiación de las políticas públicas por parte de la comunidad, a la par de aumentar la legitimidad de los programas y fortalecer la rendición de cuentas.

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se subraya la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales, ya que sólo de esta forma pueden convertirse en actores con potencial de transformación local, nacional y regional.

Por ello, el PNUD en México, crea el Premio *“Transformando México desde lo Local”*, que busca encontrar y visibilizar los programas y políticas públicas más innovadoras, eficientes y que contribuyan al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a nivel municipal, para que puedan ser reconocidas, escaladas y replicadas en diferentes contextos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está convencido que:

Los Municipios son el orden de gobierno más cercano a los y las ciudadanas, ya que tienen un contacto e involucramiento directo con la población. Esta cercanía los hace agentes de cambio y actores primordiales para garantizar el desarrollo sostenible de la localidad y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, y de acuerdo con el informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, los Municipios tienen facultades constitucionales para mejorar el desarrollo humano de sus habitantes al incidir —directa o indirectamente— en 129 de los 232 indicadores establecidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, sólo una minoría tiene capacidades reales para lograrlo: de acuerdo con el Índice de Capacidades Funcionales Municipales, 31.6% de estos gobiernos tienen capacidades bajas, 36.5% medias, 24.7% altas y sólo 7.2% muy altas. Además, los Municipios tienen pocos recursos, recaudan pocos impuestos, favorecen el ejercicio de atribuciones concurrentes en detrimento de las propias, gastan de forma ineficiente y dependen de la Federación.

¹El índice de Capacidades Funcionales Municipales es un indicador establecido en “Transformando México desde lo Local. Informe del Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2015” (PNUD, 2019) que mide el grado de desarrollo de 5 capacidades funcionales en las administraciones públicas municipales del país.

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también cree que hoy en día, los Municipios de México ya están diseñando, implementado y evaluando políticas públicas innovadoras y eficientes que, además de aportar al desarrollo sostenible de su población y territorio, contribuyen al logro de las metas y objetivos establecidos en la Agenda 2030.
- Para el PNUD es vital que estas acciones de los gobiernos municipales se difundan nacional y regionalmente, así como también compilarse en acervos históricos de buenas prácticas. Lo anterior, a fin de permitir su replicabilidad en un corto, mediano y largo plazo, beneficiando así a más personas en el país y en la región.



2. OBJETIVOS

Los objetivos del Premio *“Transformando México desde lo local”* son:

Identificar iniciativas, programas y/o políticas públicas² municipales que contribuyen al logro de uno o varios de los Objetivos de la Agenda 2030 y que tengan potencial para ser escaladas o replicadas en otros municipios.

Crear un acervo de buenas prácticas municipales, para propiciar el intercambio y la transferencia de conocimientos en la región de América Latina y el Caribe.

Reconocer y visibilizar a las iniciativas más innovadoras y eficientes de los gobiernos municipales y que contribuyan a lograr objetivos de la Agenda 2030, para que puedan escalarse y/o replicarse en otros contextos del país o de la región.

Incluir al sector privado, social y académico como aliados estratégicos en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas municipales, con la intención de que los programas y políticas públicas tengan más apropiación local y sostenibilidad en el largo plazo.

²Una iniciativa, un programa y una política pública se entienden como un conjunto de acciones y/o decisiones que buscan resolver un problema público.

3. CATEGORÍAS



El Premio *“Transformando México desde lo Local”* está compuesto por cuatro categorías:



PERSONAS



PLANETA



PROSPERIDAD



PAZ

Mismas que están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes.



PERSONAS

Poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano y digno.





PLANETA

Proteger el planeta de la degradación para generaciones actuales y futuras.



PROSPERIDAD

Asegurar que todas las personas gocen de una vida próspera y que todo progreso económico, social y tecnológico se dé en armonía con la naturaleza.



PAZ

Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia



4. PERFIL DEL PARTICIPANTE



Para el Premio “*Transformando México desde lo Local*” pueden participar:

Gobiernos locales³ o municipales que cuenten con un programa o política pública municipal innovadora alineada a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible en cualquiera de las categorías mencionadas y que haya alcanzado objetivos prometedores y medibles en el transcurso de por lo menos seis meses.

Aliados estratégicos (empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia) que tengan un programa junto con el Gobierno Municipal alineado a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible en cualquiera de las categorías mencionadas y que haya alcanzado resultados prometedores y medibles en el transcurso de por lo menos seis meses.

³En el caso de que el aplicante sea gobierno estatal, se tendrá que comprobar que el proyecto o programa está siendo implementado junto con el gobierno municipal. Lo anterior, mediante convenios de colaboración o algún instrumento similar.

⁴El proyecto o programa público que se inscriba tendrá que comprobar que está siendo implementado junto con el Gobierno Municipal. Lo anterior, mediante convenios de colaboración o algún instrumento similar.

5. CARACTERÍSTICAS A EVALUAR



Alineación a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible así como a sus metas e indicadores: la política pública debe de estar explícitamente alineada a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible, así como a las metas e indicadores de dicho Objetivo.

Tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como sus metas e indicadores se encuentran en la siguiente liga electrónica:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Asimismo, la política pública deberá tener un enfoque basado en los derechos humanos.

Innovación en la política pública: la política pública debe de ser creativa en la solución del o los problemas locales, aportando un enfoque diferente y transformador en la resolución de la situación identificada.

Eficacia y resultados medibles: la política pública debe tener indicadores que sean verificables y que expresen la eficacia y eficiencia de la solución, incluyendo resultados sobre el impacto que tiene el programa o política pública en la población objetivo.

Sostenibilidad: la política pública debe de ser sostenible, tanto financiera como técnica y ambientalmente, así como en materia de impacto, para garantizar su implementación a lo largo del tiempo.

Replicabilidad y escalabilidad: la política pública debe de ser escalable y replicable en otros contextos de México o América Latina y el Caribe.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

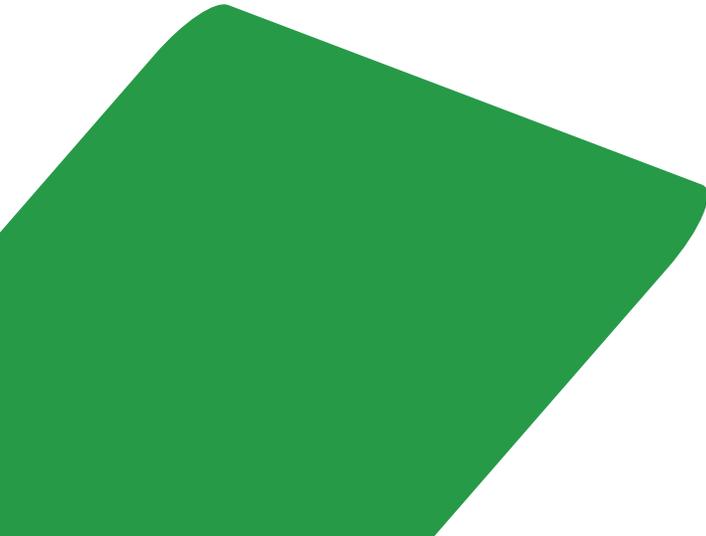


Para participar en el Premio *“Transformando México desde lo local”*, es necesario:

- 1** Ingresa a **PremioODSMunicipal.undp.org.mx**
- 2** Busca y entra a la pestaña de **“Quiero participar”**
- 3** Crea un **perfil de usuario/a** en la plataforma
- 4** **Llena el cuestionario** establecido sobre el proyecto o la política pública a inscribir
 - La aplicación será autoguardada con el usuario/a y contraseña creadas, antes de enviarse.
 - Se podrá incluir información complementaria (como fotografías, videos o relatorías) que se considere relevante.
- 5** Una vez completada la postulación, seleccionar el botón de **“Enviar”**
- 6** Esperar un **correo electrónico de confirmación**
 - En el correo electrónico registrado es en donde se llevarán a cabo todas las notificaciones correspondientes a la evaluación y/o selección del proyecto o política pública inscrita.
 - Es importante mencionar que un mismo usuario puede hacer varias aplicaciones del mismo o diferentes proyectos en las cuatro categorías descritas.

8. ESQUEMA DE EVALUACIÓN



-  El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo seleccionó y designó a un Comité de Evaluadores/as Expertos/as, mismo que está compuesto por representantes de la sociedad civil, academia y del sector privado, quienes son independientes, apartidistas y objetivos, además de expertos y expertas en diferentes materias relacionadas a las categorías del Premio.
 -  Este Comité será coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y realizará la evaluación técnica correspondiente para determinar los programas y políticas públicas ganadoras.
 -  Las determinaciones y resultados del Comité serán inapelables y estarán basados en una rúbrica de evaluación establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 

9. PREMIOS



Habr  un premio por cada una de las cuatro categor as que consiste en:

Publicaci n especial con edici n y escala regional e internacional por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Encabezamiento del acervo de buenas pr cticas municipales que llevar  a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su micrositio.

Capacitaci n impartida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para las personas encargadas del proyecto o la pol tica p blica ganadora que tendr  como objetivo fortalecer las capacidades t cnicas y funcionales para que, integrando el enfoque de la Agenda 2030 en el dise o de programas pol ticos y proyectos, contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el  mbito subnacional.

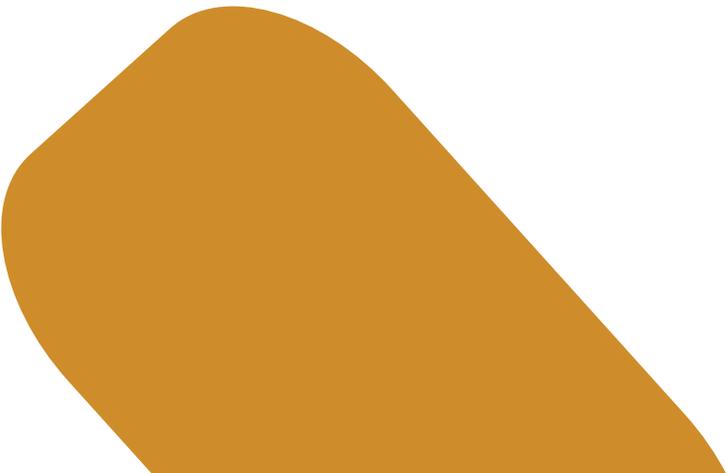
Vinculaci n con actores estrat gicos tanto locales, como nacionales y regionales, para el escalamiento o replicabilidad del proyecto o pol tica p blica ganadora.

Cabe destacar que se premiar  a la buena pr ctica del municipio y no a personas espec ficas.

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



La convocatoria estará abierta del 30 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019.

-  Los resultados serán publicados en el micrositio del Premio *“Transformando México desde lo Local”* y se notificará la decisión del Comité de Evaluadores/as Expertos/as vía correo electrónico a más tardar el 29 de noviembre de 2019.
 -  Los reconocimientos serán entregados a las personas encargadas del proyecto o política pública ganadora durante una ceremonia de premiación que se celebrará a inicios de diciembre de 2019 en la Ciudad de México.
 -  Las y los representantes de los proyectos ganadores deberán aceptar el premio por escrito y deberán proveer toda la información necesaria solicitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 

11. CALENDARIO



Publicación de la convocatoria

30 DE AGOSTO DE 2019

Recepción de propuestas

**del 30 DE AGOSTO DE 2019
al 31 DE OCTUBRE DE 2019**

(hasta las 23:59hrs.)

Notificación de resultados vía correo electrónico y
publicación de resultados en el micrositio del Premio

**A más tardar el
29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Ceremonia de premiación

**primeras semanas de
DICIEMBRE DE 2019**

DUDAS Y ACLARACIONES



Mariana Villasuso

Coordinadora

premio.municipal@undp.org

